# UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

# VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

# **INVITACIÓN A COTIZAR No. 6 DE 2017**

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL LICENCIAMIENTO, MANTENIMIENTO Y LA ACTUALIZACION, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL UTMS (UNIFIED THREAT MANAGEMENT) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, CON SERVICIOS DE FIREWALL, VPN, ANTIVIRUS, WEB FILTERING, CAPACIDADES ANTISPAM Y ANTIPHISHING Y FUNCIONES IPS BÁSICA, EN ALTA DISPONIBILIDAD



LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL UTMS (UNIFIED THREAT MANAGEMENT) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

#### 1.1 Generalidades

- 1. Las propuestas, comunicaciones, audiencias, providencias, aclaraciones, adendas y todo lo referente al desarrollo de la presente Invitación se harán en idioma español.
- 2. El proceso de contratación se regirá con lo dispuesto en la ley 30 de 1992, en el Acuerdo 025 de 14 de octubre de 2011 y por las Resoluciones 0230, 0231 y 0232 de 2012 y en lo no previsto, por las normas aplicables en materia comercial y civil.
- 3. Los presentes términos han sido publicados y podrán ser consultados a través de la página Web <a href="https://www.pedagogica.edu.co">www.pedagogica.edu.co</a>, durante los períodos que más adelante se indican.
- 4. Si el oferente encuentra discrepancias u omisiones en los presentes términos, o en los demás documentos que forman parte de la presente CONTRATACIÓN, o si presenta alguna duda relacionada con algún aspecto de los términos, deberá dirigirse inmediatamente, por escrito y en las oportunidades previstas para tales efectos, a la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información y obtener una aclaración al respecto antes de la presentación de su oferta y dentro del plazo establecido en los presentes términos. En caso de no hacer lo anterior, se entenderá que no existen dudas y que se aceptan totalmente las condiciones de los términos objeto de la presente CONTRATACIÓN.
- 5. Sólo serán evaluadas las ofertas que se presenten dentro del término del proceso de contratación y cumplan las estipulaciones contenidas en los presentes términos de referencia.
- 6. Con la publicación de este documento en la página Web de la Universidad <a href="https://www.pedagogica.edu.co">www.pedagogica.edu.co</a>se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen control social a este proceso, de conformidad con lo previsto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- 7. La correspondencia de los proponentes deberá radicarse en la Oficina Grupo de Contratación, Bogotá, D.C., PBX 3471190, Carrera 16 A No. 79-08 Tercer Piso, Edificio Administrativo, Referencia: Invitación a Cotizar No. 6 de 2017.
- 8. Los proponentes tendrán la oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se han señalado en estos términos de referencia, etapas que permiten el conocimiento de dichas actuaciones y la posibilidad de expresar sus observaciones.
- 9. El desarrollo del presente proceso es de carácter público, respetando la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios. Los proponentes deberán indicar cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva.
- 10. Si el proponente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda la oferta es pública.
- 11. El oferente que formule propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato, responderá conforme a las leyes vigentes y su propuesta podrá ser rechazada, e



- igualmente responderá por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa o por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
- 12. Cuando sobrevenga una inhabilidad o incompatibilidad dentro de la presente invitación, se entenderá que el proponente renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo, para lo cual, deberá informar tal hecho oportunamente. Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un Consorcio o Unión Temporal este cederá su participación a un tercero, previa autorización de la Universidad Pedagógica Nacional.
- 13. Verificar permanentemente a través de la página Web <u>www.pedagogica.edu.co</u>del presente proceso de selección, todos los documentos que se generen con ocasión del mismo, los cuales serán puestos a disposición de la entidad a través del referido mecanismo en cualquiera de las 24:00 horas del día fijado en el cronograma para el efecto. Por lo anterior, es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
- 14. Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos diferentes a la aplicación de la cláusula de terminación, modificación e interpretación unilateral, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución alternativa de conflictos previstos en la Ley, tales como, conciliación y transacción de conformidad con lo establecido en las normas vigentes.
- 15. Esta CONTRATACIÓN se rige por lo principio de selección objetiva, con base en el cual la escogencia se hace sobre el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés o de cualquier otra clase de motivación subjetiva.
- 16. El ofrecimiento más favorable es aquel que resulta ser el mejor para la Universidad, teniendo en cuenta exclusivamente los factores de selección y la ponderación precisa, detallada y concreta de los mismos, según estos términos.
- 17. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrá ser revelada a los contratantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que EL COMITÉ DE EVALUACION comunique a los proponentes el resultado de evaluación de las propuestas.
- 18. Las propuestas serán evaluadas por el Comité de Evaluación de la entidad designado por el Rector. El Comité evaluador verificará la documentación presentada en las ofertas y conceptuara sobre posibles inexactitudes o errores.
- 19. No aceptará ningún tipo de enmendadura en el cuadro de la propuesta, que no venga claramente refrendada con la firma del proponente, si esto ocurre la oferta será automáticamente rechazada.
- 20. Todo intento de un oferente para influir en el procesamiento de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación por parte del contratante dará lugar al rechazo de la oferta.



- 21. Las cotizaciones o propuestas que se presenten después de la fecha y hora señaladas o en lugar distinto al indicado oficialmente, no serán recibidas. En caso de que esto ocurra no se tendrán en cuenta y se devolverán a los proponentes sin abrirlas.
- 22. El oferente deberá entregar la oferta en original y dos (2) copias, debidamente numeradas y foliadas escritas en cualquier medio impreso, acompañada de la carta de presentación según se señala en el Anexo No. 1, sin enmendaduras, tachones ni borrones. Toda tachadura o enmendadura para ser tenida en cuenta, debe estar aclarada o convalidada con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la oferta.
- 23. El proponente deberá allegar carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el representante legal o apoderado según sea el caso, de acuerdo con el modelo suministrado por la Universidad que hace parte de los Términos de Referencia en anexo 1.
- 24. Queda entendido que la firma de la carta de presentación de la oferta compromete al oferente en todo lo establecido en su oferta, por ello deberá suscribirla el representante legal.
- 25. La validez de la oferta no podrá ser inferior a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha límite de cierre del proceso de contratación. En caso de no expresar el término de validez de la oferta se entenderá como tal el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.
- 26. Los costos y la elaboración de la oferta estarán a cargo del oferente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta. Así mismo se señala, que en el evento de presentarse alguna discrepancia entre el original de la oferta y las copias, prevalecerá el original.
- 27. No se aceptaran modificaciones con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la CONTRATACION. La Universidad podrá solicitar la aclaración de cualquier documento o afirmación efectuada por el oferente en su oferta, en el evento en que encuentre información equivoca, confusa o aparentemente contradictoria. Estas aclaraciones se aceptarán siempre que se puedan realizar sin modificar la oferta. En el evento en que la aclaración implique una modificación de la oferta, no se tendrá en cuenta. En el evento en que se presenten extemporáneamente, la Universidad rechazará la oferta.
- 28. La ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre la futura contratación que son necesarios para comparar las ofertas son título suficiente para su rechazo, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. En consecuencia, la Universidad podrá solicitar a los proponentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y recibidos hasta el momento de la adjudicación. Si el oferente subsana y acredita tales requisitos oportunamente, la Universidad actualizará el informe de evaluación incluyendo en la evaluación la oferta a la cual se le había suspendido la evaluación por falta de documentos subsanables. Con base en el principio de economía y el objetivo de eficiencia del sistema de compras y contratación pública, la Universidad otorgará un término para la presentación de documentos subsanables de un (1) día, contando a partir der la comunicación mediante correo electrónico.



LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL UTMS (UNIFIED THREAT MANAGEMENT) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

- 29. En el ejercicio de la facultad de presentar información adicional calificada como subsanable, los oferentes no podrán completar, adicionar o modificar sus ofertas.
- 30. Sin embargo, aunque las causales de rechazo aparecen en la integridad del texto, se recomienda leer, a manera de complemento, el <u>Anexo No. 4 COMPILACIÓN DE</u> CAUSALES DE RECHAZO.
- 31. Las pro-formas de la propuesta deberán venir diligenciadas en computador, en papel tamaño carta, paginadas, foliadas en su totalidad y con índice que relacione el contenido total de la propuesta. La pro-forma y formatos de la propuesta deberán diligenciarse completamente y presentarse tanto en papel como en copia magnética incluyéndolas dentro de cada sobre respectivo.
- 32. Si un oferente considera que una pro-forma impide mencionar o destacar algunos detalles o información que él considera de importancia para la evaluación de su propuesta, deberá presentar además de las pro-formas correspondientes, toda la información que considere necesaria para complementar su propuesta en un apéndice, marcando claramente la parte específica de la pro-forma de la propuesta, del cual hace parte como apéndice. Cuando un pro-forma necesite uno de éstos apéndices, se anotará debajo de la parte específica, la siguiente expresión: "Ver Apéndice No. \_\_\_"
- 33. La presentación de la propuesta constituye un acuerdo entre el oferente y la Universidad, por el cual dicha propuesta, salvo afirmación en contrario, permanece abierta para aceptación de la Universidad, por el mismo período señalado para la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.
- 34. Durante este período el oferente no podrá retirar su oferta, ni menoscabar o desconocer los efectos de la misma. Si dentro de este período, se notifica al oferente que su propuesta ha sido aceptada, éste quedará de hecho obligado por los términos del acuerdo establecido en la propuesta y por la aceptación de la Universidad hasta que dicho acuerdo se reemplace por el respectivo contrato.

# 1.2. JUSTIFICACIÓN

La Universidad Pedagógica Nacional necesita renovar el licenciamiento y soporte para la actual solución de Firewall-UTM (UnifiedThreat Management) con la que ya cuenta con el fin de garantizar la protección y el correcto funcionamiento de la plataforma de seguridad perimetral en la Sede Principal y demás sedes, con el propósito de fortalecer la seguridad informática institucional, habilitar y proporcionar servicios de protección en las redes y equipos de cómputo en particular. El no contar con este licenciamiento y soporte al día podría llevar a que la información institucional de la UPN quede expuesta a ataques desde redes externas o incluso de usuarios internos, lo que podría llevar a pérdida o daño de esta información, la cual es un activo intangible de alta importancia y criticidad para la operación de la Universidad.



LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL UTMS (UNIFIED THREAT MANAGEMENT) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

#### 1.3. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	
Publicación en la Página Web de la Universidad.	24 de Julio de 2017.	
Presentación de observaciones de los	Hasta el 28 de Julio de 2017	
Términos de Referencia, éstas deben enviarse	Hora: 11:00 a.m.	
al correo electrónico:		
contratacion@pedagogica.edu.co.		
Respuesta a observaciones de fondo.	15 de agosto de 2017. Se publicará en	
	la página Web de Universidad.	
	www.pedagogica.edu.co	
Plazo de presentación de las Propuestas	18 de agosto de 2017. Hora: Hasta las	
	12:00 a.m.	
	Lugar: Grupo de Contratación (Carrera	
	16 A No 79 – 08 Piso Tercero).	
Informe de Evaluación de las Propuestas	28 de agosto de 2017. Se publicará en	
	la página Web de Universidad:	
	www.pedagogica.edu.co	
Adjudicación del contrato	29 de agosto de 2017. Se publicará en	
	la página Web de Universidad	
	www.pedagogica.edu.co	
Firma del Contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles	
i iiiia doi ooiitiato	siguientes a la adjudicación	

# 1.4. SUPERVISIÓN.

La supervisión del contrato resultante de este proceso de CONTRATACION será ejercida por el subdirector de la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información de la Universidad, o por quien éste designe.

# 1.5. PARTICIPANTES.

Podrán participar en la presente invitación las personas jurídicas directamente o en consorcios o uniones temporales.

# 1.6. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES



LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL UTMS (UNIFIED THREAT MANAGEMENT) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

Los oferentes no podrán estar incursos en las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia, las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, en el Acuerdo 025 de 2011 y demás disposiciones vigentes.

En razón de lo anterior, deberán manifestar bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma de la carta de presentación de la propuesta, que no se encuentran incurso en dichas causales.

# 1.7 COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN

Compromisos asumidos por el proponente.

El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente de la Universidad Pedagógica Nacional, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendición de cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, los cuales se entienden aceptados por la firma de la carta de presentación de la propuesta, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley Colombiana, así:

- El proponente se compromete a no ejercer ninguna forma de presión, ni buscar favorecimiento en relación con su propuesta, con el proceso de invitación o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. Así mismo, se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía, representante, director o administrador, agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
- El proponente se compromete a revelar de manera clara y en forma total a cualquier organismo de control que así se lo solicite, los nombres de todos los beneficiarios reales de sus pagos o los efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la invitación, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados como los pendiente por realizar, así como, los que se proponga hacer si la propuesta resulta favorecida.
- El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes colombianas vigentes, en especial, aquellas que rigen la presente invitación y la relación contractual que de ella podría derivarse, y les impondrá la obligación de no ofrecer dádivas a funcionarios de la Universidad Pedagógica Nacional, ni a cualquier servidor público, privado o a terceras personas que puedan influir en la adjudicación de su propuesta o en el desarrollo del contrato.



LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL UTMS (UNIFIED THREAT MANAGEMENT) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

- El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o conductas contrarias a la buena fe o al principio de selección objetiva del proponente.
- En caso de adjudicación, el proponente se compromete a relacionar de manera clara y en forma total, los nombres de todos los beneficiarios directos de sus pagos o los efectuados en su nombre durante el plazo de ejecución del contrato. Información que deberá permanecer a disposición de la Universidad Pedagógica Nacional, para que sin restricción alguna tenga acceso a ella.

Si se comprobare el incumplimiento del proponente, sus representantes, empleados, asesores o agentes respecto de alguno o algunos de los compromisos antes enunciados durante el presente proceso de invitación, se rechazará la propuesta presentada.

Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación, dicha situación conferirá a la Universidad Pedagógica Nacional, la potestad de dar por terminado de forma anticipada el contrato, haciendo plenamente aplicables al caso, las consecuencias previstas para esta situación.

Las consecuencias contractuales derivadas del incumplimiento del compromiso anticorrupción, se predicarán del hecho que lo configura, de conformidad con la comprobación que del mismo haga la Universidad, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.



LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL UTMS (UNIFIED THREAT MANAGEMENT) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

#### 2. OBJETO.

**OBJETO:** "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL LICENCIAMIENTO, MANTENIMIENTO Y LA ACTUALIZACION, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL UTMS (UNIFIED THREAT MANAGEMENT) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, CON SERVICIOS DE FIREWALL, VPN, ANTIVIRUS, WEB FILTERING, CAPACIDADES ANTISPAM Y ANTIPHISHING Y FUNCIONES IPS BÁSICA, EN ALTA DISPONIBILIDAD".

Las Licencias, el soporte y los mantenimientos originados de este contrato, deberán ser entregados y realizados en el Centro de Cómputo o Data Center, Subdirección de Gestión de Sistemas de Información de la Universidad Pedagógica Nacional.

- **2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Una vez se suscriba el contrato, el contratista estará obligado a:
- ✓ El contratista deberá entregar, actualizar, configurar y mantener lo relacionado en el siguiente cuadro.

PRODUCTOS: SOLUCION SEGURIDAD PERIMETRAL		
CANTIDAD	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
2	СРЕВР	Enterprise Based Protection-Next Generation Threat Prevention Package Including IPS, APCL,URLF, AV, ABOT and ASPM bladesABOT and ASPM bladesFor CK:00:1C:7F:3D:7B:C9;
1	CPSB-EVNT	Check Point Smart Event Blade for Security Management for Smart-205 for 1 Year for CK:00:1C:7F:41:DE:99 Account ID: 0006708045 Support Offer Reference No.1010382349
2	CPAP-SG12400- NGTP	GARANTIA DE LOS UTM 12400 Next Generation Threat Prevention Appliances
1	CPBS-REP	Smart Reporter blade Management for Smart-205 for 1 year for CK:00:1C:7F:41:DE:99 Account ID: 0006708045 Support Offer Reference No.1010382349 Renewal Period:30-06-2017 a 30-06-2018
1		Servicio de Reinstalación, transferencia de conocimientos. Capacitación, visitas proactivas mensuales, soporte telefónico, web y en sitio cuando se solicite, durante la vigencia del



LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL UTMS (UNIFIED THREAT MANAGEMENT) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

		contrato.
50	LICENCIAS DE VPN	Licencias de VPN

- ✓ Ejecutar el objeto del contrato en los términos acordados, incluido la actualización, el licenciamiento, el soporte y el mantenimiento donde se requiera; de todas formas, la propuesta aceptada por la Universidad hará parte integral de las obligaciones contractuales.
- ✓ Para el cabal cumplimiento del objeto de la presente Invitación a Cotizar, el oferente deberá indicar en su propuesta, la forma en que cumplirá con el objeto contratado. De todas formas, la propuesta presentada y adjudicada, hará parte integral de contrato suscrito.
- ✓ Cumplir, entregar, Instalar, configurar, poner en marcha, certificar y garantizar todo lo relacionado en el numeral 2.2 REFERENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS de los pliegos de la presente invitación a presentar cotizaciones.

**NOTA:** La propuesta presentada por el Contratista hará parte integral de este contrato a suscribir.

# 2.2. REFERENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

ACTUALIZACION TECNOLOGICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD (UTM) UPN		
CARACTERISTICAS	DESCRIPCION	OFERTADO
CANTIDAD	3 Equipos APPLIANCE SOPORTE, GARANTIA DE LOS UTM 12400 Next Generation Threat Prevention Appliances 2 UTMS y una consola de administración	Se tiene
MARCA	Check Point	Se tiene
SOFTWARE	Enterprise Based Protection - Next Generation Threat Prevention Package Including IPS, APCL, URLF, AV, ABOT and ASPM bladesABOT and ASPM bladesFor CK: 00:1C:7F:3D:7B:C9n	Se tiene
SOPORTE	Check Point Smart Event blade for Security Management for Smart- 205 for 1 year for Ck: 00:1C:7F:41:DE:99Account ID: 0006708045 Support Offer Reference No. 1010382349	



SMART REPORTER	Smart Reporter blade Management for Smart-205 for 1 year for CK: 00:1C:7F:41:DE:99Account ID: 0006708045 Support Offer Reference No. 1010382349 Renewal Period: 30-06-2017 a 30-06-2018	
	Realizar un afinamiento, reinstalación, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de la Actualización a realizar sobre los equipos tipo APPLIANCE (hardware y software) que actualmente cuenta la universidad.  Realizar las nuevas configuraciones. Después de realizar el proceso de actualización, se acordará el proceso de administración de cambios para la creación de nuevas reglas o configuraciones, previa aprobación de la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA	
COMPROMISOS	NACIONAL.  Realizar la Actualización de nuevas versiones de software y parches, previa autorización de la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL y por medio del proceso de control de cambios.	
CONTRATISTAS	Realizar Backup de las configuraciones antes y después de cada cambio, con el fin de garantizar una respuesta oportuna en caso de alguna eventualidad que requiera la reconfiguración de los equipos utilizados en la solución.	
	Informes Bimensuales con el resultado de la administración y monitoreo de la plataforma administrada, en cuanto a alarmas, eventos y Logs.	
	Aplicar las mejores prácticas y aseguramiento de los servicios	
	El proponente deberá entregar la documentación técnica detallada de toda la actualización realizada	
	El proponente deberá entregar un informe técnico mensual durante el tiempo de garantía y/o soporte sobre el desempeño de la plataforma mantenida.	
FASES DEL PROYECTO	Planeación del proyecto  Análisis de la plataforma tecnológica actual: hardware, software, red de comunicaciones, condiciones ambientales y sistemas de información.	



	Diseño de la arquitectura computacional con base en el análisis: hardware, software, red de comunicaciones, tendidos, arquitectura, almacenamiento y respaldo.  Implantación de la arquitectura computacional.  Transferencia de conocimiento en los productos ofrecidos.  Pruebas de funcionalidad.  Puesta en marcha de la solución.  Entrega formal del proyecto.
	Administración, Seguimiento, monitoreo y garantía del proyecto.
VISITAS DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y GARANTIA	Para la prestación del servicio se requiere que el proponente cuente con un esquema de mesa de ayuda, donde se puedan generar los reportes de incidentes frente a la prestación del servicio. Adjuntar Metodología  Detectar y reaccionar oportunamente ante incidentes de seguridad de la información, de acuerdo a los siguientes niveles de servicio (SLAs).  * Falla Crítica: Respuesta en máximo una (1) hora hábil. Afectación de más del 40% de la operación de la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL.  * Falla Media: Respuesta en máximo dos (2) horas hábiles. Afectación entre el 15% y el 39% de la operación de la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL.  * Falla Menor: Respuesta en máximo cuatro (4) horas hábiles. Afectación entre el 0% y el 14% de la operación de UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL.  Brindar constantemente recomendaciones que
	permitan obtener un mejor nivel de mitigación de riesgos derivados del uso de la tecnología.  Se debe brindar un componente de alarma para la detección automática de eventos de seguridad, que faciliten la gestión de los mismos sobre la



infraestructura tecnológica.	
En caso de no ser posible la solución remota o telefónica, se requiere prestación del servicio en sitio, de acuerdo a los niveles de servicio pactados	
Se requiere servicio de análisis de log y generación de reportes de manera periódica.	
Una vez realizada la instalación, puesta en marcha de los producto y soportada la estabilidad de la solución, durante un (1) año el contratista deberá realizar una visita mensual para validar el correcto funcionamiento de la solución.	
El contratista deberá brindar soporte remoto y/o en sitio dependiendo el nivel de criticidad de la solicitud realizada para fallas e implementaciones.	
Para el presente proceso el contratista debe colocar un gerente de proyectos Ingeniero certificado y Actualizado ISO 27001; 2013, Certificado CISM (Certified Information Security Manager (2013), Certificación CISSP (International Information System Security Professional. Adjuntar dos (2) certificaciones de experiencia emitidas por entidades corporativas o de gobierno donde realizo temas de Sistemas de seguridad de la información, y debe estar vinculado con el proponente o tener un contrato de prestación de servicios con fecha anterior al cierre del presente proceso. Adjuntar documentación.	
Dentro del Servicio de Seguridad debe realizar un análisis de vulnerabilidades con una máquina de propósito definido (tipo APPLIANCE), realizado por Ingeniero certificado por el fabricante del mismo y un Auditor certificado en procesos de seguridad informática (Se debe adjuntar certificado(s) como expertos en el tema en mención, Adjuntar una certificación del distribuidor mayorista en Colombia del fabricante donde certifique la venta del dispositivo con el objeto de realizar demos y pruebas e indique marca, modelo y serial, adicionalmente, el oferente deberá adjuntar a la propuesta mínimo una	



certificación de haber realizado un análisis de vulnerabilidad de este tipo en una entidad superior a 500 usuarios y otra certificación adicional en una entidad de 3000 usuarios. El ingeniero que realizara el análisis de vulnerabilidad debe adjuntar mínimo 2 certificaciones de experiencia en mínimo 2 entidades en donde haya realizado, soportado consecutivamente durante 5 años esta labor de análisis de vulnerabilidades. Adjuntar certificación vigente expedida por fabricante de la solución de Vulnerabilidad y Certificación como Parther Gold o Superior de la solución.	
El oferente debe ser distribuidor autorizado del	
fabricante del equipo ofertado, lo cual debe acreditar,	
mediante presentación de certificación vigente,	
expedida por el representante en Colombia y dirigida	
al UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, donde	
se especifique que se encuentra autorizado para	
vender y soportar técnicamente las soluciones seguridad en Colombia.	
La garantía debe ser mínimo (1) Un año, a partir de	
la fecha de la aprobación de la póliza, emitida por el	
supervisor del contrato.	
El oferente deberá realizar el correspondiente	
soporte técnico en sitio (7x24) cada vez que se	
realice el requerimiento por fallas de funcionamiento	
del producto durante el tiempo de vigencia de las	
Garantías.	
El soporte deberá incluir la puesta en marcha de	
RELEASE y PATCHES necesarios para corregir	
problemas y efectuar mejoras sobre la solución y mantenerla actualizada en su última versión	
mantenerla actualizada en su última versión disponible en el mercado.	
El oferente debe ofrecer soporte técnico vía	
telefónica e Internet, como primer nivel de atención.	
El proponente debe especificar claramente en su	
propuesta los datos mediante los cuales La	
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA podrá solicitar los	
servicios de soporte, los cuales deberán ser	
como mínimo: Una dirección de correo	
electrónico, un sistema de tickets vía web, un	



	teléfono fijo y por lo menos una línea de celular, ésta última disponible 7 días x 24 horas a la semana. Durante el tiempo de garantía y soporte, El proponente debe realizar al menos dos (2) mantenimientos preventivos de la solución.	
	La garantía ofrecida por el fabricante debe cubrir todos los incidentes por fallas de Software. Si la falla no puede ser resuelta por el fabricante dentro de las 12 horas siguientes al reporte del incidente (Interrupción del servicio altamente critica para La Universidad Pedagógica), el proponente se debe comprometer a gestionar con el fabricante, el cambio del equipo por un equipo nuevo de las mismas o mejores condiciones técnicas, y a restablecer el servicio en un periodo adicional de máximo de 24 horas.	
	El proponente debe tener dos equipos Firewall Appliances Check-point que permitan reemplazar los actuales que tiene la universidad en caso de falla. Durante el tiempo de reposición por la garantía del fabricante. Adjuntar factura de compra en donde conste que son de propiedad del proponente.	
CERTIFICACIONES	El Gateway debe tener la certificación Common Criteria EAL4, para al menos los siguientes componentes: Firewall, VPN, IPS, Gateway de acceso remoto para IPSEC y SSL.  El Gateway debe Tener certificaciones ISO 14001 y 9000	

OTRAS CERTIFICACIONES Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA	OFRECIDO
Los proponentes deben adjuntar certificaciones vigentes del fabricante dirigidas a la	
Universidad	
que incluya los siguientes aspectos:	
* Autorización para vender la solución. Dirigida a la Universidad pedagógica con	
quince 15 días antes de entrega de las propuestas.	
* Indicando que son actos para el diseño en implementación de la tecnología	
ofrecida.	
El proponente debe haber contratado, instalado, configurado mínimo 4 soluciones	
de características similares, soluciones del mismo fabricante de la solución ofertada	
y que hayan sido en alta disponibilidad. Adjuntar Certificaciones. Con la	
calificación, nombre, teléfono de quien firma la certificación.	



LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL UTMS (UNIFIED THREAT MANAGEMENT) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

El proponente deben capacitar mínimo 2 personas directamente con la marca de los equipos licenciados. Se debe entregar igual número de Bouchers.	
El proponente debe brindar capacitación de la solución instalada Cuando la Universidad lo solicite mínimo una capacitación semestral.	
El proponente debe entregar en físico y Digital diseño y planos de la configuración de la solución.	
El proponente debe garantizar la capacitación y certificación <u>por el</u> proveedor en la marca ofrecida.	
El proponente de tener mínimo dos (2) Ingenieros Certificados por el fabricante <u>Un ingeniero en nómina</u> como Certified Security Administrator CCSA adjuntar <u>certificado y</u> parafiscales y <u>Un</u> segundo ingeniero como CCSE, Adjuntar hojas de vida y certificaciones.	
El proponente deberá aportar con su propuesta certificación firmada por la representante del mismo o del fabricante dirigida a la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA, donde garantice el suministro y distribución de repuestos durante al menos tres (3) años a partir de la fecha de entrega de las licencias.	
CERTIFICACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PROPONENTE.  - Un Ingeniero especialista en Proyectos Informáticos Certificada PMI como PMP. Adjuntarcertificación Vigente.  - Un Gerente y/o Líder del Proyecto Implementación de Seguridad Perimetral, Adjuntar Certificación de formación como experto de la solución ofrecida y en la misma marca de la solución ofrecida. Con Experiencia laboral sea certificada por parte del empleador; contratante y/o representante del proveedor o fabricante; donde conste que entre sus funciones se encontraban: Auditor de la solución Certificación de formación y aprobación como Auditor Líder ISO 27001 y Certificación de formación y aprobación y/o certificado Ethical Hacking. Entre su experiencia laboral se certifique por parte del empleador; contratante y/o representante del proveedor o fabricante; donde conste que entre sus funciones se encontraban: Haber dirigido al menos un equipo de auditores como auditor líder en ISO27001.	

# 2.3. PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución será a partir de su perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2017.

# 2.4. PRESUPUESTOOFICIAL.

El presupuesto oficial estimado es de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/Cte.** (\$ 258.000.000) **M/CTE** de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 1326 del 30 de junio de 2017.



LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL UTMS (UNIFIED THREAT MANAGEMENT) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

Serán rechazadas las propuestas que superen el presupuesto oficial. Para su verificación se tendrá en cuenta el valor que aparezca registrado en la carta de presentación de la propuesta.

El IVA deberá calcularse sobre el valor de los servicios incluidos los costos de Administración y Supervisión según la modalidad requerida.

#### 2.7 FORMA DE PAGO

La Universidad Pedagógica Nacional, pagará al contratista, en pesos colombianos 50% contraentrega de licencias UTM y el otro 50% a los 30 días para entrega cronograma de Capacitación y Licencias VPN, Incluido I.V.A, previa presentación de la factura y una vez entregadas las licencias, según disponibilidad de PAC, parafiscales y certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor.

Para la realización del pago, el Contratista debe presentar al Supervisor del contrato la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo establecido en el Artículo 1º de la Ley 828 de 2004.

# 2.8. POLIZAS DEL CONTRATO.

- CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones. Cubrirá a la Universidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y su vigencia será por el termino de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- •CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS: Cubre a la Universidad de los perjuicios imputables al Contratista garantizado derivados de (i) la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. El valor de esta garantía será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y con vigencia igual a un (1) año contado a partir de la terminación del mismo.



LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL UTMS (UNIFIED THREAT MANAGEMENT) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

- •PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA: Cubre a la Universidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el Contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado. El valor de esta garantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del contrato y vigencia igual al término del mismo y tres (3) años más.
- CALIDAD DEL SERVICIO: Cubre a la Universidad de los perjuicios imputables al Contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

# 3. REQUISITOS HABILITANTES

La Universidad Pedagógica Nacional de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución 230 de 2012, verificará los siguientes requisitos habilitantes acreditados por parte de los proponentes:

- Capacidad Jurídica
- Capacidad Financiera
- Verificación de requisitos técnicos (cumple / rechazo)

TIPO	REQUISITOS
CAPACIDAD	1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
JURÍDICA	El proponente deberá allegar carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el representante legal o apoderado según sea el caso, de acuerdo con el modelo suministrado por la Universidad que hace parte de los Términos de Referencia en la pro-forma No. 01 y anexos 1 y 2.
	2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
	El proponente deberá adjuntar en su propuesta en original el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
	La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días



LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL UTMS (UNIFIED THREAT MANAGEMENT) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas.

Las personas jurídicas extranjeras acreditarán su existencia y representación legal, con el certificado expedido por la autoridad competente según el lugar del domicilio social, donde conste que existe como persona jurídica, su objeto social y el nombre del representante legal. Así mismo, cumple con los requisitos de existencia y representación legal presentando los documentos expedidos por la autoridad o funcionario competente de su país de origen, atendiendo lo establecido en la ley para la presentación de documentos expedidos en el extranjero.

A través de este se verificará, según el caso

- A. **VIGENCIA DE LA SOCIEDAD**: La cual no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
- B. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- C.OBJETO SOCIAL.

# 3. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El proponente debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, y Parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dicha certificación debe venir suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación debe venir suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el respectivo Representante Legal, según corresponda.



LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL UTMS (UNIFIED THREAT MANAGEMENT) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

El PROPONENTE deberá presentar el **Certificado de Registro Único de Proponentes** expedido por la Cámara de Comercio en fecha que no supere los noventa (90) días calendarios anteriores a la fecha de entrega de las propuestas del presente proceso de contratación.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar la documentación requerida en el presente numeral.

En el certificado se verificará, para este ítem de capacidad jurídica:

- **a.** Que el proponente no tenga reportes sobre multas o sanciones en relación con contratos de obra suscritos con entidades oficiales o privadas que lo inhabiliten para celebrar el contrato que se deriva del presente proceso de contratación.
- b. Que el proponente esté clasificado en la siguiente especialidad según la CLASIFICACIÓNDE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC VERSIÓN 14.

CODIGO	DESCRIPCION
43232900	SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43233200	SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCION
43222500	EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43222600	EQUIPO DE SERVICIO DE RED



LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL UTMS (UNIFIED THREAT MANAGEMENT) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

# 4. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la oferta, suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado, realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente proceso, comprometer al proponente, la autorización necesaria para presentarse en consorcio o unión temporal, así como los demás actos que sean necesarios para el desarrollo del proceso de selección y el cumplimiento del contrato. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo y demás actos; si dichas facultades radican en personas distintas, los proponentes podrán manifestarlo en la presentación de la oferta o en documento anexo.

# 5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y RECIBO DE PAGO

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los términos de este concurso, las condiciones de la propuesta, la vigencia de la oferta económica, la suscripción del contrato, su contribución para la legalización y cumplimento de los requisitos para la ejecución del mismo, el proponente deberá constituir y entregar junto con la propuesta, una garantía de seriedad de la misma expedida por una entidad bancaria o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, a favor de la Universidad Pedagógica Nacional NIT: 899999124-4 en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha límite de presentación de las propuestas. En caso de presentarse participación de consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal, indicando el nombre de cada uno de sus integrantes, y debe estar suscrita por el representante legal del mismo. En caso de prórroga del plazo del proceso de selección y/o adjudicación del mismo, la garantía de seriedad se deberá ampliar por el término de dicha prórroga.



LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL UTMS (UNIFIED THREAT MANAGEMENT) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

# 6. CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal de la firma proponente deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal.

# 7. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

Podrán presentar propuestas las sociedades legalmente constituidas, a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán cumplir con lo siguiente:

- a.) Expresar si la participación es a título de consorcio o unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, los términos y extensión –actividades y porcentaje-, de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito por parte de la UNIVERSIDAD.
- b.) Señalar el nombre o razón social, domicilios y representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y la participación porcentual de cada integrante.
- c.) Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual deberá considerarse desde la fecha de cierre del presente concurso de méritos hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato y tres años más.
- d.) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante legal deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal al momento de suscribir el contrato resultante. Si en el documento de conformación del consorcio o unión se le imponen limitaciones al representante legal para formular la propuesta y éste las excede, la propuesta será RECHAZADA.
- e.) En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad del representante legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberán aportar autorización del órgano social



LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL UTMS (UNIFIED THREAT MANAGEMENT) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

competente	facultándolo	а	participar	bajo	alguna	de	estas	dos
modalidades	de asociación	n, y	a través	del rep	oresentar	nte d	e la mi	sma,
para present	ar propuesta, s	susc	cribir y ejec	utar el	contrato.			

# CAPACIDAD FINANCIERA

# 1. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA ACTUALIZADA

El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT y del documento NIT correspondiente **ACTUALIZADO**.

Las personas jurídicas directamente, o como integrantes de un consorcio o unión temporal, deberán acreditar este requisito (RUT), cuando intervengan como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA), por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 368 y siguientes, 555-2 y siguientes del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y el Decreto Reglamentario Nº 2788 de 2004 y Resolución 139 de 2012 de la DIAN.

- **2.** Certificación de una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a nombre del proponente, en una entidad afiliada al Sistema Automático de pagos (S.A.P.)
- **3.** Registro Único de Proponentes actualizado con información de estados financieros a 31 de diciembre de 2016 y con información en firme y con una fecha de expedición máxima de noventa (90) días a la fecha de presentación de la propuesta.

En el certificado se verificará (en este ítem de la capacidad financiera) que el proponente cumpla con los indicadores financieros requeridos en los presentes términos de referencia.

**Nota:** Cuando la oferta sea presentada por consorcio o unión temporal deberán adjuntarse los documentos financieros de cada uno de sus integrantes, como si fueran a participar en forma independiente.

# **INDICADORES FINANCIEROS**

Se tendrán en cuenta los valores consignados el Registro Único de Proponentes actualizado a 31 de diciembre 2016 y en firme presentados por los oferentes para verificar los aspectos financieros que debe cumplir



el proponente, a saber:
□ Capital de trabajo
El proponente debe tener un capital de trabajo mayor o igual al 40% del presupuesto oficial de la presente contratación. En caso contrario, la oferta será rechazada. Se evaluará con la siguiente fórmula:
CT = AC - PC (≥40% presupuesto oficial)
Donde,
CT= Capital de trabajo.
AC= Activo corriente.
PC= Pasivo corriente.
Para los consorcios o uniones temporales el capital de trabajo de cada socio se afectará por el porcentaje de participación de cada socio.
☐ Índice de liquidez
El proponente debe tener una liquidez mayor o igual a 1.1 En caso contrario, la oferta será rechazada. Se evaluará con la siguiente fórmula:
LIQ. = AC / PC □ 1.1
Donde,
LIQ.= Índice de liquidez.
AC= Activo corriente.
PC= Pasivo corriente.
Para los consorcios o uniones temporales la liquidez de cada socio se afectará por el porcentaje de participación de cada uno.



LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL UTMS (UNIFIED THREAT MANAGEMENT) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

	□ Nivel de endeudamiento
	El proponente debe tener un endeudamiento menor o igual al 70%. En caso contrario, la oferta será rechazada. Se evaluará con la siguiente fórmula:
	E = Pasivo Total / Activo Total ≤70 %
	En caso de participación de uniones temporales o consorcios, el nivel de endeudamiento se determinara por la sumatoria de los pasivos y activos totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio.
	En caso de incumplir con lo anterior, la propuesta obtendrá la evaluación de no hábil.
REQUISITOS TECNICOS MINIMOS	<ul> <li>El proponente para estar habilitado debe de cumplir todas y cada de las condiciones técnicas a que se refiere el punto 2.2 de esta invitación.</li> <li>El proponente debe tener mínimo Cuatro (4) años de experiencia, contados desde la fecha de constitución y hasta la fecha de cierre de este proceso, lo cual acreditará con la presentación del Certificado de RUP.</li> </ul>
	<ul> <li>La experiencia requerida deberá demostrarse mediante Cuatro (4) certificaciones de contratos o copias de los mismos con sus respectivas actas de liquidación o certificación de cumplimiento, con valores ejecutados cuya sumatoria sea por lo menos igual o superior al presupuesto oficial de esta invitación. Tres (3) de estas certificaciones deberá corresponder a contrato(s) con entidades del Estado.</li> </ul>
	<ul> <li>En caso de presentar experiencia en consorcio o unión temporal, será tenida en cuenta la experiencia en su totalidad.</li> </ul>

# 4. CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

# 4.1. FACTORES: ECONOMICO, TECNICO Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100PUNTOS)



LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL UTMS (UNIFIED THREAT MANAGEMENT) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

	E	
JURIDICA	SI	0
FINANCIERA	SI	0
ECONOMICO - VALOR DE LA		40
OFERTA		
TÉCNICO		55
APOYO A LA INDUSTRIA		5
NACIONAL		
TOTAL		100

# 4.1.1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (5 PUNTOS)

Este factor se evaluará con base en la Ley 816 de 2003. La UPN otorgará un puntaje promedio hasta de 5 puntos a quien apoye a la industria nacional, de acuerdo con lo que se señale en el certificado de existencia y representación legal y lo relacionado en la proforma No. 04, así.

Si el proponente declara ejecutar el objeto contractual solo con personal nacional. (5 puntos).

- \* Cuando el proponente extranjero declare ejecutar el objeto contractual con personal colombiano y el origen de este proponente extranjero sea de un país con el cual Colombia tenga tratado vigente o en el que se de tratamiento de reciprocidad a los bienes y servicios Nacionales, en los términos del parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003. (5 puntos).
- \* Si no cumple con las condiciones de reciprocidad aquí previstas, el proponente obtendrá cero (0) puntos.
- \* Cuando el proponente declare ejecutar el objeto contractual con personal nacional y extranjero para la presente licitación, se le asignarán 2.5 puntos.
- \* En el caso de consorcios o uniones temporales, el puntaje se asignará de acuerdo con el componente nacional o extranjero ofrecido conforme a lo indicado en este numeral.

Las ofertas que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se calificarán de conformidad con los siguientes criterios:

# 4.2. ECONÓMICO – VALOR DE LA OFERTA – PUNTAJE (40 PUNTOS):

La Universidad otorgará el máximo puntaje por este concepto (hasta 40 puntos), a la propuesta que cumpliendo con la totalidad de requisitos exigidos, ofrezca el menor precio total. Sobre esta



LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL UTMS (UNIFIED THREAT MANAGEMENT) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

base se calificarán a las demás ofertas en forma proporcional, aplicando regla de tres inversa. Solo para este ítem.

Los proponentes deberán diligenciar la pro-forma No. 2. Los valores de la propuesta deberán presentarse en pesos colombianos que deben cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de la prestación del servicio.

El IVA deberá calcularse sobre el valor de los servicios incluidos los costos de Administración y Supervisión según la modalidad requerida.

# 4.3. TECNICO – PUNTAJE (55 PUNTOS):

La Universidad otorgará el máximo puntaje por este concepto (hasta 55 puntos), a la propuesta que cumpliendo con la totalidad de requisitos exigidos, ofrezca las mejores condiciones técnicas para la prestación del servicio con los estándares de calidad reconocidos en el sector. Distribuidos así:

- MONITOREO PUNTAJE (20 PUNTOS)
- SOBRE LA PROPUESTA PUNTAJE (30 PUNTOS)
- SENSIBILIZACION(5 PUNTOS)

En la Evaluación técnica se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTOS
1	MONITOREO El oferente que ofrezca un monitoreo de manera proactiva de la solución ofertada con el fin de alertar los problemas y proponer una solución más rápida y verificación de un correcto funcionamiento de todos los servicios mediante un SOC (Adjuntar un documento explicativo del proceso de monitoreo que prestará a la Universidad y las herramientas y soluciones utilizadas que garanticen este servicio). De este servicio deberá entregar un informe mensual.	20
2	SOBRE LA PROPUESTA  El proponente que ofrezca 50 licencias VPN, Instaladas, licenciadas, Configuradas y con soporte 7x24	30
3	SENSIBILIZACION	



El proponente que ofrezca 20 horas de sensibilización al personal	5
en el tema de seguridad informática incluyendo, material	
(Adhesivos, carteleras, campañas etc.)	
Total	55



LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL UTMS (UNIFIED THREAT MANAGEMENT) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

# **PROFORMA No. 01**

# MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C.,

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Coordinación Grupo de Contratación
Carrera 16 A No. 79-08
Bogotá D. C.

Asunto: Propuesta para el proceso **INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No.6 DE**2017

.

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL LICENCIAMIENTO, MANTENIMIENTO Y LA ACTUALIZACION, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL UTMS (UNIFIED THREAT MANAGEMENT) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, CON SERVICIOS DE FIREWALL, VPN, ANTIVIRUS, WEB FILTERING, CAPACIDADES ANTISPAM Y ANTIPHISHING Y FUNCIONES IPS BÁSICA, EN ALTA DISPONIBILIDAD.

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, perfeccionar el contrato, a legalizarlo dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con lo previsto en el proceso de contratación y el contrato.

En mi calidad de proponente declaro:

 Que conozco los términos del proceso de contratación y los demás documentos relacionados con el mismo y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.



LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL UTMS (UNIFIED THREAT MANAGEMENT) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

- De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
- Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de verificación.
- Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
- Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con la Universidad Pedagógica Nacional y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la(s) persona(s) jurídica(s) por mi representada(s), nos encontramos incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones consagradas en la Ley.
- Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- Que me he enterado debidamente de adendas, aclaraciones y respuestas logrando claridad en el proceso.
- Que acepto los términos de referencia, incluyendo los factores de evaluación que permiten establecer el orden de elegibilidad de los oferentes.

Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:	
Cédula de Ciudadanía o Nit:	
Representante legal	
País de origen del proponente	
Valor total de la propuesta incluido IVA:	
Plazo para ejecutar el contrato:	
Validez de la garantía de seriedad de la	
propuesta:	



LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL UTMS (UNIFIED THREAT MANAGEMENT) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

Garantía de seriedad:

	Aseguradora:				
	Valor :				
	Vigencia:				
	ermito informar que las uiente dirección:	s comunicaciones relativas a es	ste proceso de s	selección las recibir	é en
Direc	ción:				
Ciuda					
Teléf	ono(s):				
Corre	eo electrónico:				
Dond selec		nes, notificaciones y requerimi	entos durante e	l proceso de	
Atent	amente,				
	·				
Firma					
Repr	esentante Legal:				
Noml	bre				
Repr	esentante Legal:				
C.C.:					

NOTA: Esta carta debe venir firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado en el caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, so pena de rechazo.

NOTA: En caso de que el representante legal de la persona jurídica no sea un ingeniero civil, debe adjuntarse una carta donde un ingeniero civil avale la propuesta, so pena de rechazo.



LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL UTMS (UNIFIED THREAT MANAGEMENT) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

#### **ANEXO No. 1**

# A LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

(Ciudad), (fecha)

Autorizo a la Universidad Pedagógica Nacional en forma permanente e irrevocable, para que exclusivamente con fines estadísticos y de información interbancaria y en especial los relativos al funcionamiento de las Centrales de Riesgo, informe todo lo referente a mi comportamiento como PROVEEDOR de la Universidad Pedagógica Nacional en general y en especial sobre los saldos que a su favor resulten de todas las operaciones que bajo cualquier modalidad me hubiese otorgado o me otorgue en el futuro, especialmente en lo que respecta a los pagos por concepto del contrato resultante de la Contratación Directa de menor Cuantía No. 001 de 2015.

Igualmente autorizo a la Universidad Pedagógica Nacional con carácter permanente e irrevocable y mientras subsista alguna relación comercial u obligación insoluta, para consultar ante la Asociación Bancaria o cualquiera otra Central de Información legalmente constituida mi endeudamiento con el sector financiero, así como la información comercial disponible sobre el cumplimiento y manejo dado a los compromisos adquiridos con dicho sector, especialmente para la evaluación financiera de la propuesta presentada dentro de esta invitación.

Lo anterior implica que la información reportada permanecerá en la base de datos de la Asociación Bancaria o de la Central de Información autorizada por la ley, durante el tiempo que la misma ley establezca de acuerdo con el momento y las condiciones en que se efectúe el pago de las obligaciones.

En consecuencia, las entidades del sector financiero afiliadas a la Central de Información del Sector Financiero (CIFIN), o a cualquier otra Central de Información legalmente constituida, conocerán mi comportamiento presente y pasado relacionado con el cumplimiento e incumplimiento de mis obligaciones financieras, derivadas del contrato que llegare a suscribir con la Universidad Pedagógica Nacional.

Nombre y Firma del Representante Legal



LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL UTMS (UNIFIED THREAT MANAGEMENT) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

# ANEXO No. 2 Pro-forma No. 2 COTIZACION OFERTA ECONOMICA

Nombre o Razón Social:			
Nit ó C.C.			
Dirección:			
Régimen:			
Fecha de expedición:			
Teléfono:		,	
REQUERIMIENTOS	CANTIDAD	Vr. Unitario	Vr. Total
Valor			-
I.V.A			-
Valor Total			-
CONDICIONES COMERCIALES			
Forma de Pago			
Validez de la oferta			
Plazo de ejecución	]		
Duración del contrato			



LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL UTMS (UNIFIED THREAT MANAGEMENT) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

# **ANEXO No. 3**

# PROFORMA 3 - EXPERIENCIA DE LA FIRMA PROPONENTE

# **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

CONTRA TO	CONTRATANTE	TELÉFONO	OBJETO DEL CONTR ATO	FECHA DE INICIO	FECH A DE TERMI NACIÓ N	VALOR EN PESOS
TOTAL						

Nombre y Firma del Representante Legal



LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL UTMS (UNIFIED THREAT MANAGEMENT) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

# **ANEXO 4**

#### PROFORMA No. 04

# FACTOR DE EVALUACION DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816/2003)

DILIGENCIAR EN EL CUADRO SIGUIENTE EL PORCENTAJE QUE APLICA PARA LOS SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL O EXTRANJERO OFRECIDOS EN LA PROPUESTA.

TIPO DE SERVICIOS	(%) Componente Nacional	(%) Componente Extranjero

Nombre v Firm	a del Repr	esentante Lec	ıal



LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL UTMS (UNIFIED THREAT MANAGEMENT) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

#### **ANEXO 5**

# COMPILACIÓN DE CAUSALES DE RECHAZO

Se rechazarán aquellas propuestas que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

- 1. Cuando se compruebe el incumplimiento de respecto a de alguno o algunos de los compromisos anticorrupción relacionados en el acápite correspondiente.
- 2. Cuando no se presente diligenciado el Anexo "Propuesta Económica".
- 3. Las propuestas económicas que superen el valor establecido en el punto dos punto cuatro (2.4) de esta invitación.
- 4. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones técnicas establecidas en los puntos dos punto dos (2.2) de esta invitación.
- 5. Cuando la propuesta se presente después de la fecha y hora exacta establecida como límite para el cierre de la presente invitación.
- 6. Cuando la propuestas se presente en oficina o dependencia diferente a la indicada expresamente para el efecto, o sea enviada por correo electrónico o vía fax.
- 7. La no presentación del documento de constitución del consorcio o unión temporal.
- 8. La ausencia de las autorizaciones que de conformidad con los estatutos sociales se requieran para representar y comprometer válidamente a la persona jurídica, unión temporal o consorcio, la incapacidad legal de la misma para desarrollar el objeto del contrato a celebrar y la vigencia de la sociedad inferior a la exigida en esta invitación.
- 9. Cuando el oferente, cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses para contratar o presentar propuesta, consagradas en la Constitución Nacional o la ley.
- Cuando se demuestre la participación del oferente, de alguno de los miembros que conformen una unión temporal o consorcio; en dos o más propuestas, en el mismo proceso.
- 11. Cuando las ofertas que incluyan información o documentos que contengan datos falsos, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error en el proceso de adjudicación.
- 12. Cuando el oferente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- 13. Si una propuesta no acredita los requisitos <u>subsanables</u> exigidos y luego de solicitados NO fueron subsanados o aclarados en la oportunidad concedida para ello y/o continúan las inconsistencias.



LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL UTMS (UNIFIED THREAT MANAGEMENT) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

- 14. Cuando se observen discrepancias en la información suministrada por los oferentes y la realidad advertida por la Universidad.
- 15. Cuando la Universidad encuentre que el valor ofertado resulta artificialmente bajo.
- 16. Cuando el proponente pretenda realizar cambios a la propuesta económica después del cierre de la presentación de las mismas.

Además la Universidad podrá descartar ofertas de oferentes calificados, si durante el período del proceso de selección y análisis de propuestas se presentan circunstancias que alteren substancialmente la capacidad operativa del oferente.